MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: gralgaray@hotmail.com

DICTAMEN UOC N° 2/2024

ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 03/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS AL COSTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GRAL. EUGENIO A. GARAY, ID N° 440217**.

Gral. Eugenio A. Garay, 14 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N°1890/20, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-

CONCLUSIÓN:

Esta Unidad, ha obtenido los precios referenciales de llamados similares de empresas del rubro, se puede apreciar en el cuadro adjunto del presente Dictamen los tres presupuestos. -

Por lo tanto, la elaboración del precio referencial para el presente llamado se ajusta a lo establecido en el Anexo de la Resolución N°1890/20, el cual establece:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

*4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"***

La Metodología utilizada ha sido el precio promedio de todos los precios obtenidos, en concordancia con la Resolución N°1890/20.

OBRA.: Construcción de Empedrado

LUGAR: Al Costado de la Escuela Virgilio Legal Compañía Mbocayaty

	Precio
Precio referencial de la Empresa Constructora del Sur	54.280.000
Precio referencial de la Empresa Constructora y Transportadora Victoria	57.925.000
Precio referencial ID 433468	62.540.000
Promedio	**58.249.200**

MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: gralgaray@hotmail.com

OBRA.: Construcción de Empedrado

LUGAR: Al Costado de la Escuela San Roque González de Santa Cruz del KM 22

	Precio
Precio referencial de la Empresa Constructora del Sur	48.991.000
Precio referencial de la Empresa Constructora y Transportadora Victoria	52.350.000
Precio referencial ID 433468	56.413.000
Promedio	**52.585.455**

Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY • UOC •

Mario Fernando Troche González
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: munigaray800@gmail.com

Gral. Eugenio A. Garay, 06 de febrero de 2024.

Señores:
Constructora Del Sur
Presente:

De mi mayor consideración:

La Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay se dirige a usted a fin de solicitarle el presupuesto referencial para la convocatoria "Construcción de Empedrado" AL COSTADO DE LA ESC. BÁS. Nº 1379 DR. VIRGILIO RAMÓN LEGAL, y AL COSTADO DE LA ESCUELA N° 374 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 22.

Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY
UOC

Mario Fernando Troche González
Encargado de UOC

CONSTRUCTORA "Del Sur"

CONSTRUCTORA "DEL SUR"

De *Liliana Noemí Maidana González*

Obras de ingeniería civil – Construcción de edificios completos o partes de edificios Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil.

LOS PIONEROS, KM 16 CRUCE CAPITAN MEZA

Señores:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY

Yatytay, 08 de febrero de 2024

Por medio de la presente remito el presupuesto solicitado a nuestra empresa, según planilla recepcionada, que a continuación se detalla:

PLANILLA DE PRESUPUESTO

ITEM 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - AL COSTADO DE LA ESC. VIRGILIO LEGAL COMPAÑÍA MBOCAYATY

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de obra estandar municipal	UNID	1	620.000	620.000
2	Replanteo y Marcacion	M2	600	2.100	1.260.000
3	Caja de empedrado desmonte de tierra	M/L	200	13.000	2.600.000
4	Pavimento tipo empedrado (piedra,arena,M.D.O)	M2	600	39.000	23.400.000
5	Provision y Colocacion de Cordones	M2	600	31.000	18.600.000
6	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	M2	600	10.000	6.000.000
7	Limpieza final de obra	M2	600	3.000	1.800.000
	TOTAL ITEM 1				**54.280.000**

ITEM 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - AL COSTADO DE LA ESC. SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 22

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de obra estandar municipal	UNID	1	620.000	620.000
2	Replanteo y Marcacion	M2	560	2.100	1.176.000
3	Caja de empedrado desmonte de tierra	M/L	160	13.000	2.080.000
4	Pavimento tipo empedrado (piedra,arena,M.D.O)	M2	525	39.000	20.475.000
5	Provision y Colocacion de Cordones	M2	560	31.000	17.360.000
6	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	M2	560	10.000	5.600.000
7	Limpieza final de obra	M2	560	3.000	1.680.000
	TOTAL ITEM 2				**48.991.000**
	TOTAL GENERAL				**103.271.000**

CONSTRUCTORA "Del Sur"

MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: munigaray800@gmail.com

Gral. Eugenio A. Garay, 06 de febrero de 2024.

Señores:
Constructora y Transportadora Victoria
Presente:

De mi mayor consideración:

La Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay se dirige a usted a fin de solicitarle el presupuesto referencial para la convocatoria "Construcción de Empedrado" AL COSTADO DE LA ESC. BÁS. Nº 1379 DR. VIRGILIO RAMÓN LEGAL, y AL COSTADO DE LA ESCUELA N° 374 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 22.

Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY • UOC •

Mario Fernando Troche González
Encargado de UOC

TRANSPORTADORA Y CONSTRUCTORA
"VICTORIA"
de Juan Marcelo Orué

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTADORA "VICTORIA"

De Juan Marcelo Orue Jimenez

Alquiler de Maquinarias para Obras Viales y Construcciones, Servicio de Flete Nacional e Internacional

CEL. : 0984 - 581096 Ita- Paraguay

Señores:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY

ITA, 08 de febrero de 2024

Por medio de la presente remito el presupuesto solicitado a nuestra empresa, según planilla recepcionada, que a continuación se detalla:

PLANILLA DE PRESUPUESTO

ITEM 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - AL COSTADO DE LA ESC. VIRGILIO LEGAL COMPAÑÍA MBOCAYATY

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de obra estandar municipal	UNID	1	625.000	625.000
2	Replanteo y Marcacion	M2	600	2.400	1.440.000
3	Caja de empedrado desmonte de tierra	M/L	200	12.000	2.400.000
4	Pavimento tipo empedrado (piedra,arena,M.D.O)	M2	600	41.000	24.600.000
5	Provision y Colocacion de Cordones	M2	600	33.000	19.800.000
6	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	M2	600	12.000	7.200.000
7	Limpieza final de obra	M2	600	3.100	1.860.000
	TOTAL ITEM 1				**57.925.000**

ITEM 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - AL COSTADO DE LA ESC. SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 22

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de obra estandar municipal	UNID	1	625.000	625.000
2	Replanteo y Marcacion	M2	560	2.400	1.344.000
3	Caja de empedrado desmonte de tierra	M/L	160	12.000	1.920.000
4	Pavimento tipo empedrado (piedra,arena,M.D.O)	M2	525	41.000	21.525.000
5	Provision y Colocacion de Cordones	M2	560	33.000	18.480.000
6	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	M2	560	12.000	6.720.000
7	Limpieza final de obra	M2	560	3.100	1.736.000
	TOTAL ITEM 2				**52.350.000**
	TOTAL GENERAL				**110.275.000**

TRANSPORTADORA Y CONSTRUCTORA
"VICTORIA"
de Juan Marcelo Orué

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CONTRATO N° 54 /23

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JEM CONSTRUCCIONES, domiciliada en Alcibia c/ Soldado desconocido de la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. MAGNO DARIO BENITEZ VERA, con Cédula de Identidad N° 2.341.562, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE COLINDANTE A LA U.S.F BARRIO ANTIGUA IMAGEN".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433468. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada por Resolución N°549/23.------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

JEM Construcciones
Magno Dario Benitez V
RUC.. 2341562-2

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle Colindante a la U.S.F Barrio Antigua Imagen con ID: 433468						
					MAGNO DARIO BENITEZ VERA	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de obra estándar municipal	Unidad	1	660.000	660.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	447	2.000	894.000
3	72131701-002	Caja de empedrado desmonte de tierra	Metros cuadrados	447	16.000	7.152.000
4	72131701-026	Pavimento tipo empedrado (piedra,arena,M.D.O)	Metros cuadrados	447	45.000	20.115.000
5	72102701-999	Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	124	35.000	4.340.000
6	72102905-001	Compactación mecánica y relleno con arena lavada y ripio	Metros cuadrados	447	13.000	5.811.000
7	72153507-001	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	447	2.800	1.251.600
					Precio Total	**40.223.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 40.223.600 (Guaraníes cuarenta millones doscientos veinte tres mil seiscientos)**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 30 (treinta) días calendario, desde la entrega de la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: CALLE COLINDANTE A LA U.S.F BARRIO ANTIGUA IMAGEN. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. .----------

JEM Construcciones
Magno Dario Benitez V
RUC.. 2341562-2

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE COLINDANTE A LA U.S.F BARRIO ANTIGUA IMAGEN.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del 2023.------

JEM Construcciones
Magno Dario Benitez V
RUC.. 2341562-2

Abog. Gerardo Cavoso Jorgge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Construccion de Empedrado al costado de la Escuela Básica N° 1379 Dr. Virgilio Ramon Legal

				ID 433468		CONSTRUCTORA DEL SUR		CONSTRUCTORA Y TRANSPORTADORA VICTORIA		TOTAL SUMA DE LOS 3	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
Item	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**			
1	Cartel de obra estandar municipal	1	UNI	660.000	660.000	620.000	620.000	625.000	625.000	1.905.000	635.000	635.000
2	Replanteo y Marcacion	600	M2	2.000	1.200.000	2.100	1.260.000	2.400	1.440.000	3.900.000	2.167	1.300.200
3	Caja de empedrado desmonte de tierra	200	M/L	16.000	3.200.000	13.000	2.600.000	12.000	2.400.000	8.200.000	13.667	2.733.400
4	Pavimento tipo empedrado (piedra,arena,M.D.O)	600	M2	45.000	27.000.000	39.000	23.400.000	41.000	24.600.000	75.000.000	41.667	25.000.200
5	Provision y Colocacion de Cordones	600	M2	35.000	21.000.000	31.000	18.600.000	33.000	19.800.000	59.400.000	33.000	19.800.000
6	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	600	M2	13.000	7.800.000	10.000	6.000.000	12.000	7.200.000	21.000.000	11.667	7.000.200
7	Limpieza final de obra	600	M2	2.800	1.680.000	3.000	1.800.000	3.100	1.860.000	5.340.000	2.967	1.780.200
					62.540.000		**54.280.000**		**57.925.000**			**58.249.200**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Construccion de Empedrado al costado de la Escuela Básica N° 374 San Roque Gonzales de Santa Cruz KM 22

				ID 433468		CONSTRUCTORA DEL SUR		CONSTRUCTORA Y TRANSPORTADORA VICTORIA		TOTAL SUMA DE LOS 3	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
Item	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**			
1	Cartel de obra estandar municipal	1	UNI	660.000	660.000	620.000	620.000	625.000	625.000	1.905.000	635.000	635.000
2	Replanteo y Marcacion	560	M2	2.000	1.120.000	2.100	1.176.000	2.400	1.344.000	3.640.000	2.167	1.213.520
3	Caja de empedrado desmonte de tierra	160	M/L	16.000	2.560.000	13.000	2.080.000	12.000	1.920.000	6.560.000	13.667	2.186.720
4	Pavimento tipo empedrado (piedra,arena,M.D.O)	525	M2	45.000	23.625.000	39.000	20.475.000	41.000	21.525.000	65.625.000	41.667	21.875.175
5	Provision y Colocacion de Cordones	560	M2	35.000	19.600.000	31.000	17.360.000	33.000	18.480.000	55.440.000	33.000	18.480.000
6	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	560	M2	13.000	7.280.000	10.000	5.600.000	12.000	6.720.000	19.600.000	11.667	6.533.520
7	Limpieza final de obra	560	M2	2.800	1.568.000	3.000	1.680.000	3.100	1.736.000	4.984.000	2.967	1.661.520
					56.413.000		**48.991.000**		**52.350.000**			**52.585.455**